

Fell.
37.014.5
7

09487

PLAN TRIENAL

PARA LA RECONSTRUCCION Y LIBERACION NACIONAL

1974 - 1977

AREA CULTURA

VERSION PRELIMINAR

BUENOS AIRES — JULIO DE 1974

BIBLIOTECA	
...	7.8.71
Denominación	Cap
Intervenc	5

INV	009487
SIG	40d 3710145
LIB	7

P L A N T R I E N A L

PARA LA RECONSTRUCCION Y LIBERACION NACIONAL

1 9 7 4 - 1 9 7 7

A R E A C U L T U R A

Ej.: 1 13623

Versión Preliminar

CENTRO NACIONAL
DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN
Av. Eduardo Madero 235-1er Piso - E.S.C.

Buenos Aires Julio de 1974

INDICE GENERAL

	Pág.
I. LA SITUACION CULTURAL ACTUAL Y SUS PRINCIPALES PROBLEMAS	1
1. Dependencia cultural	1
2. Escasa democratización cultural	2
3. Falta de adecuación institucional y legal	2
4. Limitaciones en la disponibilidad de recursos humanos, físicos y financieros	3
II. OBJETIVOS Y POLITICAS	5
III. PROGRAMA, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS	7
<u>Subprograma 1:</u> Defensa, consolidación y ampliación del patrimonio cultural argentino .	7
<u>Subprograma 2:</u> Promoción de la asistencia técnica y artística	8
<u>Subprograma 3:</u> Difusión de la cultura	10
<u>Subprograma 4:</u> Coordinación institucional y legal.	13
IV. EROGACIONES	15

I. LA SITUACION CULTURAL ACTUAL Y SUS PRINCIPALES PROBLEMAS

La Argentina es una Nación potencialmente rica y diversificada en valores y manifestaciones culturales, como consecuencia de la incorporación de variados aportes a través del tiempo. Esa actitud de apertura, en especial hacia la cultura europea, ha permitido una rápida asimilación de elementos de reconocido valor universal. Sin embargo, junto con estos aspectos positivos, la naturaleza misma del proceso y las circunstancias en que se produjo, han originado un conjunto de aspectos desfavorables que es necesario tener en cuenta para la formulación de un adecuado Plan cultural.

A continuación se presentan los principales problemas que caracterizan a la actual situación cultural.

1. Dependencia cultural

Existe una notoria dependencia con respecto a formas culturales externas y un escaso desarrollo de un estilo cultural propio. Este estado de dependencia, sumado a la carencia de una actitud sistemática de búsqueda de una síntesis del estilo cultural autónomo, ha originado la incorporación y difusión inexaminada de valores provenientes de formas culturales externas, que han obstaculizado el desarrollo de nuestras propias capacidades. Por ello es que las manifestaciones culturales de distintas regiones y estratos sociales del país, tienden a ser superadas, no por un proceso de síntesis nacional, sino por la rápida y directa incorporación y difusión de valores, pautas y contenidos provenientes del exterior.

Este proceso de aculturación, intencionalmente destinado a sostener liderazgos ideológicos y económicos ajenos a nuestros intereses, ha provocado un aislamiento cultural, no sólo entre las diversas regiones de nuestro propio país, sino también en relación con los demás países latinoamericanos, a quienes nos unen raíces tradicionales, históricas y geopolíticas.

La ausencia de una autoridad política con verdadero respaldo cívico, que caracterizó a los centros de decisión en los últimos períodos, generó una falta de orientación concreta en materia cultural en lo que a grandes

objetivos nacionales se refiere. Estos objetivos, cuando existieron, quedaron reducidos a una tímida enunciación carente de concreción efectiva.

2. Escasa democratización cultural

Hay que subrayar el hecho de que como consecuencia del contexto económico-social todavía persiste una considerable desigualdad de oportunidades para acceder a los beneficios de la cultura y para participar en la creación cultural, ya que las mismas han alcanzado básicamente a los estratos altos y medios de la población y a las regiones más desarrolladas.

De hecho, la inmensa mayoría de los recursos estatales han sido volcados en beneficio de áreas geográficas y sectores de población privilegiados, y ello, unido a la distinta capacidad económica de los diferentes grupos sociales, ha provocado una muy marcada desigualdad de oportunidades para gozar de los beneficios del producto cultural y participar en su creación.

Todo ello ha traído como consecuencia la falta de una efectiva participación popular en el quehacer cultural, en su doble papel de protagonista y receptor.

El aislamiento del interior y un excesivo centralismo metropolitano, sumado a una extendida geografía con pocos núcleos de alta densidad de población, dificulta la integración cultural y una acción efectiva.

3. Falta de adecuación institucional y legal

En el orden nacional, provincial y municipal se advierte la existencia de múltiples organismos dedicados a la actividad cultural, que prudentemente no pueden ser calificados como sistema. Por ello es necesario armonizar, correlacionar y coordinar esfuerzos de unidades que por la naturaleza federal de nuestra forma de gobierno responden a distintos centros de decisión.

A fin de lograr esta mayor coherencia ha sido creada recientemente la Secretaría de Estado de Cultura para

que a través de su Subsecretaría de Cultura y los organismos provinciales titulares del área, conservando las respectivas autonomías administrativas, procuren la coordinación de programas y eviten la dispersión de recursos y la superposición de esfuerzos.

Asimismo, no es ajena a la desorganización de la administración cultural, la falta de una legislación general, que enlace distintos aspectos de una misma materia y en conjunto contribuya a dar mayor coherencia a la acción de las variadas instituciones culturales.

4. Limitaciones en la disponibilidad de recursos humanos, físicos y financieros.

Esta situación cultural negativa, se ve agravada por los insuficientes recursos humanos, físicos y financieros de que dispone el Estado Nacional para modificarla.

El problema de los recursos humanos si bien tiene aspectos cuantitativos, nunca en ningún área como en cultura resulta eminentemente cualitativo. Esto implica necesariamente la preparación de un material humano apto para la elaboración de pautas culturales, de planes y programas de acción cultural y de evaluación de sus resultados, permanentemente actualizados e informado para atender los problemas y las aspiraciones culturales que se planteen.

Otro aspecto que ineludiblemente debe ser atendido es el de los recursos físicos. El problema de equipamiento es uno de los más serios que debe afrontar el área cultura, carente de ellos u obsoletos los existentes. Una infraestructura edilicia totalmente inadecuada, resultante de adaptaciones de edificios construídos para otro destino, es el panorama generalizado a lo largo del territorio nacional. La nota dominante, especialmente en provincias, es la carencia total de los mismos. Por su parte, el usufructo de los adelantos de la técnica ha sido prohibitivo en el área cultural. Los pocos equipamientos realizados han tenido que ver mucho más con la generosidad pública que con la provisión de recursos financieros oficiales. Basta observar, como ejemplo, el deterioro -en un acelerado proceso de destrucción irreversible- de bienes culturales, históricos, artísticos, documentales y bibliográficos por falta de recursos para asegurar la formación

de especialistas en esta técnica.

Y enmarcando toda esta realidad, al analizar la evolución del gasto público en cultura, se comprueba que lejos de disponer de una sólida base económica, el aporte financiero del Estado permanentemente ha seguido un proceso de involución. Los insuficientes recursos han quedado absorbidos de hecho por los mayores costos inflacionarios y ahogados por las crecientes necesidades de un servicio cultural deficitario en constante proceso de deterioro.

II. OBJETIVOS Y POLITICAS

"La Cultura es el alma y la espiritualidad de un pueblo y, por ende, determinante de su felicidad"
Juan Perón.

A fin de superar la situación descrita se plantean los siguientes objetivos, que implican sus correspondientes políticas.

1. Posibilitar el reencuentro con la auténtica cultura nacional.
 - 1.1. Elaborar y afirmar un modelo genuinamente argentino, auténtico en su concepción, popular y humanista en su esencia, enraizado en nuestras más profundas tradiciones.
 - 1.2. Eliminar toda influencia cultural subordinada a liderazgos o ideologías incompatibles con nuestra dignidad o contrarias al bien común de los argentinos.
 - 1.3. Valorizar las formas culturales tradicionales y auspiciar las nuevas expresiones genuinas.
 - 1.4. Auspiciar y fomentar la libertad cultural con el desenvolvimiento de todas las potencias creadoras, evitando la generación de expresiones ajenas al espíritu nacional.
 - 1.5. Utilizar adecuadamente los medios de comunicación masiva.
 - 1.6. Defender, conservar y aumentar el patrimonio cultural evitando el éxodo de sus expresiones valiosas.

2. Promover la libre participación y la igualdad de oportunidades en la actividad cultural.
 - 2.1. Rechazar toda concepción elitista y sectaria.
 - 2.2. Asegurar el acceso del pueblo a todas las actividades y manifestaciones culturales como derecho inalienable.
 - 2.3. Incorporar al quehacer cultural a los sectores populares, auténticos generadores, conservadores y receptores de la cultura nacional.
 - 2.4. Tener en cuenta las particularidades regionales y locales y atender a sus necesidades.
3. Absorber críticamente las expresiones culturales externas.
 - 3.1. Toma de conciencia de la unidad latinoamericana.
 - 3.2. Apertura crítica a los valores trascendentes y a las manifestaciones universales.
4. Ordenar la administración cultural.
 - 4.1. Coordinar la actividad cultural oficial y privada, en el esquema Nación-región-municipio, para consolidar nuestra realidad federalista.
 - 4.2. Brindar una legislación cultural actualizada.

III. PROGRAMA, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS

El logro de estos objetivos será posible a través de un Programa global denominado Cultura para el Pueblo. A partir del mismo se ordenan las principales acciones que se llevarán a cabo durante el lapso cubierto por el Plan Trienal por las instituciones culturales.

Subprograma 1: Defensa, consolidación y ampliación del patrimonio cultural nacional.

Este subprograma tiene dos finalidades complementarias. Por un lado defender y consolidar el patrimonio cultural ya existente y, por otro, promover acciones que permitan su ampliación.

En cuanto a la primera, se llevarán a cabo los siguientes proyectos:

- 1.1. Edificación y equipamiento de la Biblioteca Nacional.
- 1.2. Acrecentamiento del patrimonio museológico y bibliotecológico de las instituciones culturales y dotación del equipo técnico necesario.
- 1.3. Suscripción de un Convenio con la Dirección Nacional de Parques y Turismo para la conservación de lugares y museos.
- 1.4. Creación de laboratorios especializados en la moderna tecnología museográfica y de talleres de mantenimiento, conservación y restauración de piezas.
- 1.5. Trabajos de laboratorio teórico-prácticos en las técnicas de conservación y restauración museográfica con relación a los siguientes elementos: pintura, madera, porcelana, metales, libros, papeles y tejidos.

En lo relativo a la ampliación del patrimonio cultural se realizarán los siguientes proyectos:

- 1.6. Investigaciones de campo y de gabinete en los enfoques arqueológicos, etnohistóricos, antropogeográficos, lingüísticos, folklóricos, etnográficos, antropológicos, sociales y musicológicos.
- 1.7. Investigaciones de campo para relevamiento musicológico.
- 1.8. Confección de cartas, planos y gráficos relacionados con la expansión de las fronteras sudoeste y norte.
- 1.9. Investigaciones de gabinete en bibliotecas y archivos del interior del país, con relación al arte de los argentinos.
- 1.10. Investigaciones Sanmartinianas permanentes.

Subprograma 2: Promoción de la asistencia técnica y artística.

La asistencia técnica y la asistencia artística, constituyen actividades fundamentales, que tienen por destinatario al interior del país, apoyadas por acciones de intercambio cultural entre Buenos Aires y las provincias y de ellas entre sí.

La organización de muestras, certámenes, concursos y el otorgamiento de premios, becas y subsidios, constituirán actividades típicas de estímulo, tendientes a un desarrollo cultural de todos los grupos sociales en todo el ámbito del territorio. Todo ello deberá complementarse con asistencia económico-financiera a las actividades artísticas y literarias.

El Fondo Nacional de las Artes pondrá al servicio de una cultura por la Liberación Nacional, la totalidad de sus recursos y esfuerzos.

El fomento a las artesanías tradicionales, la protección a las bibliotecas populares y la promoción del libro argentino, completará el cuadro destinado a lograr un auténtico desarrollo cultural.

Los proyectos de este Subprograma son:

- 2.1. Asistencia técnica y artística, en distintas disciplinas de la actividad cultural para atender vocaciones en el interior del país, a través de cursos libres de formación y/o perfeccionamiento, organizados en coparticipación con los organismos provinciales de cultura.
- 2.2. Atención de las necesidades expresadas por las provincias en materia de pasajes y fletes para la organización de manifestaciones culturales coordinadas por la Subsecretaría de Cultura de la Nación.
- 2.3. Certámenes y concursos: otorgamiento de premios con sagratorios, de promoción, de iniciación, a nivel nacional, regional y provincial.
- 2.4. Becas: otorgamiento de becas de investigación y perfeccionamiento a personas de existencia física, a cumplir en el país o en el exterior para la promoción de genuinos valores artísticos.
- 2.5. Subsidios: otorgamiento de subsidios a entidades públicas o privadas que desarrollen actividades artísticas, para la realización de espectáculos y la adquisición de bienes aplicados a dichas actividades.
- 2.6. Préstamos: otorgamiento de créditos a largo plazo a entidades públicas y privadas, para la construcción, refacción y adquisición de Centros Culturales y demás inmuebles para el cumplimiento de sus actividades.

- 2.7. Otorgamiento de créditos personales para la adquisición, refacción y habilitación de estudios, talleres, etc.; adquisición y construcción de los elementos requeridos por las actividades artísticas, literarias y artesanales y para la realización de exposiciones, montajes de obras, giras, ediciones de libros, viajes de estudio e investigaciones, etc.
- 2.8. Adquisición de obras artísticas y de obras artesanales en apoyo y estímulo de sus creadores o productos, para su posterior donación, venta, distribución sin cargo o exhibición, como medio de difusión a las actividades amparadas por el Estado.
- 2.9. Contribución al sostenimiento de las Bibliotecas Populares existentes en el país, mediante subsidios aplicados a compras bibliográficas. Orientación técnica para la organización cultural. Fomento para la creación de nuevas bibliotecas.

Subprograma 3: Difusión de la cultura

Las orquestas, coros y elencos teatrales del área cultural, deberán afrontar la responsabilidad de llevar sus respectivos géneros a todos los rincones del país, poniendo al alcance de los más vastos sectores de la población lo mejor del arte.

Con igual criterio el patrimonio museológico deberá ser conocido a través de las exposiciones itinerantes.

Resultaría incompleto todo ello, si no se advirtiera la necesidad de poner en manos del pueblo ediciones de temas culturales a precios accesibles. Libros, publicaciones, discos y material audiovisual cumplirán ese fin.

Otra finalidad del subprograma está constituida por la organización de exposiciones, seminarios, cursos, conferencias y espectáculos artísticos, acompañadas con una adecuada publicidad masiva de la actividad, para cumplir así el ejercicio del derecho a la cultura, possibilitando a la mayor cantidad de personas el usufructo del producto cultural.

Los principales proyectos son:

- 3.1. Organización de visitas explicadas en espectáculos audiovisuales y recursos concurrentes y realización de seminarios y conferencias sobre temas culturales con participación popular.
- 3.2. Organización de exposiciones y realización de muestras itinerantes con obras representativas del patrimonio cultural argentino y extranjero, y bienes del acervo museológico.
- 3.3. Publicación a través de Ediciones Culturales Argentinas, sello del Ministerio de Cultura y Educación, de obras de autores argentinos clásicos y contemporáneos.
- 3.4. Publicación a través de Ediciones Culturales Argentinas de obras musicales con prioridad para el género sinfónico y de cámara.
- 3.5. Organización de giras para la promoción de valores artísticos residentes en el interior.
- 3.6. Realización de conciertos, representaciones teatrales, espectáculos artísticos, organización de festivales, exposiciones fijas y permanentes, cursos, seminarios y ciclos de conferencias relativos a la actividad cultural.
- 3.7. Temporada anual de conciertos de la Orquesta Sinfónica Nacional, Orquesta Nacional de Música Argentina "Juan de Dios Filiberto", Coro Polifónico Nacional y Coro Nacional de Niños y giras al interior.

3.8. Temporada anual de teatro de la Comedia Nacional.

3.9. Organización de muestras de teatros del interior en el Teatro Nacional Cervantes.

3.10. Organización de actividades de difusión cultural para el público infantil; creación de Teatro para niños en el Teatro Nacional Cervantes.

Cursos, espectáculos y exposiciones especializadas para niños.

3.11. Coordinación con el Ministerio de Bienestar Social y otros organismos nacionales, provinciales y municipales y entidades privadas, para la realización de visitas guiadas a lugares históricos, yacimientos arqueológicos, museos, bibliotecas y la programación de espectáculos artísticos, como complemento de giras o viajes de turismo social o escolar.

3.12. Edición discográfica a través de Ediciones Culturales Argentinas de obras musicales representativas de la producción argentina.

3.13. Producción a través de Ediciones Culturales Argentinas de series de diapositivas y material audiovisual, referidos a obras y colecciones de los repositorios nacionales.

3.14. Instalación de bibliotecas circulantes de textos universitarios.

3.15. Publicación de los trabajos de investigación realizados por los organismos especializados del área cultura.

3.16. Organización del Taller de Teatro en el Teatro Nacional Cervantes.

3.17. Creación del Conjunto Nacional de Folklore y del Ballet Contemporáneo.

Subprograma 4: Coordinación institucional y legal.

Es necesario dotar al Estado Nacional de una Legislación Cultural actualizada, dinámica y coherente, que constituya la adecuada infraestructura legal para la programación cultural. En el mismo sentido deben interesarse los gobiernos provinciales y municipales y dictar la legislación que compete a sus respectivas jurisdicciones.

Cumplida esta etapa, es imprescindible la formulación del Digesto de la Legislación Cultural, donde se compile el conjunto de reglas entrelazadas en materia cultural que, entonces sí, permitan funcionar como sistema.

Los proyectos son:

- 4.1. Elaboración de metodologías de diagnóstico, previsión, programación y planificación cultural.
- 4.2. Elaboración de proyectos de ley de preservación del patrimonio cultural, de la música nacional, de Asociaciones de Amigos de Institutos culturales; de protección a la actividad artesanal; de política autoral, gráfica y editorial en función del libro argentino; y de actualización de la ley de protección a las bibliotecas populares.
- 4.3. Recopilación y sistematización de normas contenidas en leyes, ordenanzas, decretos, resoluciones y disposiciones de la Administración Pública Nacional, provincial y municipal, referidas al ámbito cultural.

Finalmente hay que subrayar que el relevamiento de medios culturales, las investigaciones de las ciencias del hombre, históricas, sociales, naturales y artísticas de campo y gabinete, como así también las relacionadas en el ámbito académico, deben servir de base científica al planeamiento cultural.

Se estima que la minuciosidad del tema, los recursos disponibles y el esfuerzo que demandará el intento, tornará lento su desarrollo en el período analizado. No obstante ello supone la iniciación de un nuevo método en nuestro país, para la fijación de políticas y pautas culturales, como así también para la corrección de las que se encuentran vigentes y contribuir esa forma a la interpretación de las esencias nacionales.

IV. EROGACIONES

Se prevé en el período del Plan un crecimiento de las erogaciones en cultura, a una tasa del 13,5% acumulativo anual. Este crecimiento es particularmente importante en las erogaciones de capital en donde alcanzará una tasa media cercana al 30% acumulativo anual, en tanto que los gastos corrientes crecerán al 10,5%.

Se adjunta para mayor detalle, el programa de Inversión Pública en ejecución y a realizar por la Dirección Nacional de Arquitectura Escolar, en el cual se desagrega la información por regiones geográficas.

mf.

PLAN TRIENAL 1974-1977

Area Cultura

Erogaciones Totales según clasificación Económica

(en miles de pesos de 1973)⁺

	1974	1975	1976	1977
G. Corrientes	83.975,7	86.201,6	98.843,6	113.002,5
G. de Capital	10.084,0	13.600,0	18.900,0	23.300,0
Total	94.059,7	99.801,6	117.743,6	136.302,5

+ Índice de deflación suministrado por el Departamento de Sector Público, Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica, Ministerio de Economía.-

mp.

PLAN TRIENAL 1974-1977

AREA CULTURA

PROGRAMA DE INVERSION PUBLICA EN EJECUCION Y A REALIZAR POR

LA DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

(En miles de pesos de 1973)

CONCEPTO	Ubicación Geográfica	Finalidad y Características Técnicas	Fecha Iniciación y Terminación	Avance físico al 31/12/73	Inversión Real (miles de \$/1973)				Total 74/77
					1974	1975	1976	1977	
CULTURA									
Operativo Modernización.	Pampeana	Mejoras y/o ampliación de edificios	Permanente	--	800,0	1.200,0	1.550,0	1.900,0	5.450,0
Biblioteca Nacional.	Area Metropolitana	Dotar de edificio sede	1971/1979	15%	8.000,0	11.000,0	14.150,0	17.300,0	50.450,0
Operativo Modernización.	Area Metropolitana	Mejoras y/o ampliación de edificios	Permanente	--	3.000,0	4.200,0	5.400,0	6.600,0	19.200,0
Operativo Modernización.	Exterior	Mejoras y/o ampliación de edificios	Permanente	--	200,0	300,0	400,0	500,0	1.400,0
TOTALES					12.000,0	16.700,0	21.500,0	26.300,0	76.500,0

La presente edición fue realizada
en el equipo impresor de la
Dirección Nacional Sectorial de Desarrollo

Bs. As., julio de 1974